



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 13/25.

En Quillón, sábado 1 de marzo de 2025, siendo las 10:37 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada por el alcalde.

Saludar al concejo, los directivos y la audiencia que nos sigue a través de las redes sociales.

ASISTENTES CONCEJALA Y CONCEJALES:

- Sr. Daniel Monsalves Núñez.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Pablo Bianchi Irigoyen.
- Sr. Juan Fuentealba Salazar.
- Sra. Cecilia Jeno Bastidas.

Preside la sesión el presidente y alcalde don Felipe Catalán Venegas y el Ministro de Fe el secretario municipal (S) don Eduardo Hidalgo Gutiérrez.

Tabla:

- Solicitud de votación de **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS SERVICIOS, COMUNA DE QUILLÓN”**: **Trato Directo**, por ser contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente de 500 UTM.

Alcalde: como la comunidad sabe y el concejo municipal, hace un mes que suscribimos un contrato vía trato directo con la empresa SEAT, el que terminó ayer a través de un término anticipado del contrato de prestación de servicio, que fue de mutuo acuerdo, el cual ya está firmado por ambas partes, tanto el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

municipio como el representante legal de la empresa con lo cual se pone termino a la recolección de residuos por parte de esa empresa.

Hoy nos convoca la celebración de un nuevo contrato y la empresa que presentó oferta es Altramuz Ltda., por un monto total de \$81.700.000.- mensuales. Esta es la empresa que estuvo prestando servicios los últimos años y es también la empresa que estuvo los últimos tres años con los tratos directos con el municipio y hoy pasan a tener un nuevo contrato. Señalar que ellos cuentan con una base para que los trabajadores puedan ejecutar sus faenas. Voy a detallar la oferta: cuentan con cuatro camiones recolectores de forma permanente, tres contenedores, la remuneración de los trabajadores, de acuerdo a lo indicado por la empresa, tiene el aumento que tenía el contrato anterior, también cuentan con un camión plano permanente para las rutas más complejas y también consta de otros acuerdos para ir mejorando el servicio.

Sabemos que tuvimos un mes complejo donde la empresa que se fue no pudo satisfacer las necesidades de la comunidad y tampoco tener las condiciones mínimas para los trabajadores, por lo cual culmina este contrato, sin complicaciones. Hoy damos la bienvenida a Altramuz. La empresa dispuso de un camión adicional para generar el servicio de recolección. Se agradece esa voluntad y esperamos que lo antes posible se dé un orden al servicio de recolección.

Esta experiencia nos hizo replantearnos varios temas en lo que como municipio no tenemos el control de ciertas prestaciones. Cuando un contrato de tal naturaleza y tan complejo para la comuna sólo depende de un tercero, y éste tercero no cumple, causa un caos.

Esta sensación no es grata ya que en ocasiones quisimos poder mejorar o intervenir, pero la legalidad nos dice que no podemos intervenir sobre concesiones traspasadas a terceros; esta misma sensación hace que nosotros podamos perfeccionar estos servicios y tener mayor control de la empresa que nos va a prestar el servicio.

Esta es una excepcionalidad, yo no comparto la idea de hacer más trato directo y por eso esto deber marcar el paso a la licitación.

Creo que todos nos dimos cuenta el problema que hay de basura y el gasto en el que incurrimos. Hoy tenemos que tomar conciencia que este tema es insostenible, ya que, si no convocamos a nuevas formas de cómo empezar a reciclar, hacer compostaje, reutilizar de nueva forma la basura que estamos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

botando, ya que el 70% de la basura es materia organica, es por ello que tenemos que tener un plan comunal a mediano plazo de poder hacer una planta de reciclaje, poder trabajar con las organizaciones en el sector rural, el trabajo en cartones con el comercio. Vamos a comenzar un trabajo con la dirección de medio ambiente en materia de ir concientizando y educando en materias de reciclaje, para ello, debemos hacer alianzas con empresas que quieran incentivar o hacer un negocio del reciclaje. Debemos trabajarlo porque no es una alternativa sino una exigencia para todos nosotros ya que esto nos va a llevar a cuidar y mantener limpia nuestra comuna, la laguna, los caminos, el ecosistema, somos una comuna turística y debemos avanzar en esto.

El día martes vamos a exponer de manera más profunda este proceso ya que esto es una acumulación de actos y acciones que generaron como resultado las malas condiciones de la prestación del servicio.

La empresa está haciendo los recorridos normales por los sectores de la comuna.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- **Acuerdo N° 61/25:** Es aprobado por unanimidad del concejo municipal la contratación vía por Trato Directo del "Servicio de Recolección, Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y otros servicios, comuna de Quillón" con la empresa ALTRAMUZ LTDA, por un monto mensual de \$81.700.000.- IVA incluido, superando las 500 UTM. Por un periodo de 5 meses corridos, prorrogables por 3 meses.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Alcalde, siendo las 10:56 horas se da término a la sesión extraordinaria N° 13 del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión de acuerdo a la Ley 21.534.

Acta extraordinaria N° 13/25, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 14 del martes 04 de marzo.



FELIPE CATALÁN VENEGAS.
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.



EDUARDO HIDALGO GUTIÉRREZ.
SECRETARIO MUNICIPAL (S).
MINISTRO DE FE.

EHG/lim.

Quillón, martes 4 de marzo de 2025.